

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2023

Señores

LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A vocera y administrador
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD FISCALÍA FEAB
Att. **ALEIDA JANETTE DIAZ RAMIREZ**
Directora del Fideicomiso

La Ciudad.

Asunto: Postulación – Objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, PALACIO DE JUSTICIA BLOQUE D, UBICADA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE. FASE 1”.**

Cordial saludo.

Evidenciando el informe No. 2 Publicado por la entidad me permito observar lo siguiente:

Con asombro notamos que el oferente INPLAYCO SAS **CUMPLE** con los criterios para otorgar el puntaje de experiencia adicional, contemplados en el numeral 2.5.2. del documento técnico de soporte donde claramente se estipula que los documentos idóneos para adquirir este puntaje deben consistir en los mismos soportes que se solicitan en el numeral 2.2.2 del mismo documento, recordemos:

2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO

Nota 1: Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la **TOTALIDAD** de los siguientes documentos:

- 1. Copia del CONTRATO,**
- 2. Certificación del CONTRATO,**
- 3. Acta de liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega).**

Es así que la carga de anexar los documentos pertinentes para acreditar la experiencia de cada uno de los oferentes, es arbitrio y responsabilidad de la empresa postulante, de esta forma y revisada la oferta original del proponente INPLAYCO SAS en su componente de experiencia adicional, notamos que el contrato de interventoría anexo, carece de firmas en el mismo, el contrato de obra también carece de firmas, el anexo de cantidades **proyectadas** también carece de firmas que verifiquen las condiciones de originalidad de esos documentos.

También es deber recordar, que las normas son claras, cuando la misma entidad ha recalcado en procesos anteriores que lo ponderable **NO** es subsanable desde ninguna óptica, menos a un, cuando este proponente anexo documentos en la etapa de traslado, como lo son acta final de cantidades y los mismos contratos, pero esta vez firmados.

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS
CABA INTERVENTORÍA SAS
NIT: 901.463.604-3



Documentos que si bien es cierto los aporta en etapa de traslado, debieron ser puestos a disposición del momento mismo del cierre del proceso y no al libre tiempo de pretender tomarse.

Ahora bien, la postulación de CABA INTERVENTORIA SAS anexo todos y cada uno de los documentos firmados, acta de liquidación, contrato principal, prorrogas y adiciones del mismo, acta final de cantidades firmada por todas las partes y no intento acreditar documentos adicionales a lo ya contenidos en la oferta original, por el contrario aclaro simplemente la existencia de los folios y de la información allí contenida y que era para el cumplimiento de las cantidades solicitadas.

Así mismo, no puede ser posible que la entidad evalué a otro proponente con los documentos aportados por el postulante CABA INTERVENTORIA SAS así el contrato certificado se haya ejecutado en consorcio, es claro que las dos firmas son proponentes separados y la carga y responsabilidad de la presentación es compromiso de cada una de las empresas, mas no en conjunto.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad se remita al cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos por el documento técnico de soporte en su numeral 2.5.1 y en el numeral 2.2.2, y se le retiren los puntos al proponente inplayco sas, puesto que no anexo la documentación idónea para ser evaluado objetivamente y tampoco puede pretender acreditar circunstancias después de la fecha de cierre de la invitación.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Nombre del Proponente CABA INTERVENTORIA SAS
Nombre del representante legal CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Cedula de Ciudadanía. 19.483.980 de Bogotá
Dirección CARRERA 45ª # 51-47
Correo electrónico licitacionescivilco@gmail.com
Ciudad Bogotá


FIRMA:
CLEMENTE A. BUITRAGO AMARILLO
C.C 19.483.980 DE BOGOTÁ.

INTERVENTORÍA SAS
JO BUITRAGO AMARILLO

Paula Andrea Arroyave García

De: Gandur Gonzalez, Leslie <leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 2:06 p. m.
Para: Paula Andrea Arroyave García; German Camilo Venegas Cuestas; Andrés Gallego Segovia; Javier Andrés Martínez Herrera; Juanita Sanin Hernández; Beyanith Cecilia Pérez Araújo
CC: Parra Latorre, Camilo
Asunto: RV: [External] observaciones al informe No. 2
Datos adjuntos: OBSERVACIONES.pdf

Hola Pau buenas tardes,

Por medio del presente me permito remitir para tu información el correo precedente.

Atentamente,

#PorNuestroFuturo / #ForEveryFuture
#UnidosPorLoQueNosImportaCuidar / #TogetherForWhatWeCare

Tenga en cuenta que los mensajes que estoy enviando más allá de su horario laboral no son urgentes. No dude en responder dentro de su día laboral normal / Note that any messages I send beyond your work hours are not urgent. Please feel free to reply within your normal work day.

SOFIA GANDUR GONZALEZ – Wealth Management Colombia

Fiduciaria

Abogado Senior Legal Team

Fiduciaria Scotiabank Colpatria

Torre Colpatria, Carrera 7 No. 24 - 89, 21th floor, Bogotá, D.C., Colombia

Tel+ 571+ 7456300, Ext. 3823

leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com

www.colpatria.com

*Scotiabank es una marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this message is intended only for the recipient, may be privileged and confidential and protected from disclosure. If the reader of this message is not the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, please be aware that any dissemination or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by replying to the message and deleting it from your computer.

“Para reclamos y sugerencias, usted también cuenta con su Defensoría del Consumidor Financiero, ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502 Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370, Horario de Atención Lunes a Viernes 8 a.m. a 5 p.m. (días hábiles), Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del consumidor financiero Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira.” o ingrese al acceso directo en <https://www.colpatria.com/fiduciaria-colpatria.aspx> a través del link “Defensor del Consumidor Financiero.”

De: Licitaciones Civilco <licitacionescivilco@gmail.com>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 12:50 p. m.

Para: Gandur Gonzalez, Leslie <leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com>; Buzon Legal Fiduciaria <legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com>; Parra Latorre, Camilo <camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com>; calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com.co; Diaz Ramirez, Aleida <janette.diaz@scotiabankcolpatria.com>; Gomez Contreras, Wilson <wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com>; Hernandez Doria, Lenis <lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com>

Asunto: [External] observaciones al informe No. 2

Respetados señores ,por medio de la presente me permito enviar observaciones al informe de evaluación No. 2.

Espero sean tenidas en cuenta y verificadas por la entidad.

--

CAMILO A. RAMIREZ
COOR. LICITACIONES
CIVILCO INGENIERIA SAS

This e-mail and any attachments may contain confidential or privileged information. If you are not an intended recipient, do not re-send, copy or use this e-mail. Please also contact the sender immediately and delete this e-mail in its entirety. Privilege is not waived by reason of mistaken delivery to you. The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates accept no liability whatsoever for loss or damage in relation to this e-mail and may monitor, retain and/or review email. Opinions expressed in this e-mail are those of the author and may not represent the opinions of The Bank of Nova Scotia (Scotiabank) and its affiliates. Trading instructions received by e-mail or voicemail will not be acted upon.

Pour obtenir la traduction en français: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/French.htm>

Traducción en español: <http://www.gbm.scotiabank.com/EmailDisclaimer/Spanish.htm>